



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEMIXCO
2019 - 2021
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO



EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEMIXCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO:
CONVOCA

PARA ACCEDER A LOS APOYOS AUTORIZADOS POR EL H. CABILDO Y EL COMUNDERS DE TEMIXCO DENTRO DEL PROGRAMA "ARTESANOS FAEDE 2019"

DIRIGIDO A:

Personas físicas y morales que se dediquen a la producción ARTESANAL (Alfarería, Cestería), en el Municipio de Temixco, Morelos.

BASES:

- El apoyo será de acuerdo a las necesidades de cada artesano dependiendo de su producción.
- Que no hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto, programa componente u otros programas de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que implique que se duplique apoyos o subsidios.
- Ser Artesano del Municipio de Temixco.
- Presentar la documentación requisitada, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, ubicada en Av. Emiliano Zapata 16, col. Centro, Temixco Morelos.

REQUISITOS GENERALES:

- Copia de identificación oficial del solicitante (INE, IFE vigente, pasaporte, cartilla).
- Copia de la CURP (omitir en caso de que la INE/IFE ya lo traiga).
- Copia de comprobante de domicilio del solicitante, no mayor a tres meses de antigüedad.
- Croquis de ubicación (donde se encuentra el área de trabajo).
- Comprobar estar en la actividad artesanal por lo menos con seis años de experiencia y avalada por el representante del sistema producto artesanal y/o autoridades ejidales o comunales.

Además de los requisitos anteriores deberá cumplir con lo siguiente:

- La documentación será **REVISADA** por el personal del área, si está completa se ingresará como solicitud **POSITIVA**, en caso de haber alguna observación tendrá un periodo de **cinco días hábiles para solventarlas**, de no cumplir, será dictaminada como **NEGATIVA Y NO SERA APOYADA POR "ELPROGRAMA"**.

NOTA: en caso de detectarse documentos apócrifos, las solicitudes se dictaminarán como negativas.

PERIODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES:

Los expedientes de solicitudes de apoyo del programa deberán ser entregados, dentro del periodo de recepción que comprende del día 14 al 18 de Octubre del 2019, sin posibilidad de prórroga en un horario de **8:00 a 15:00 horas**, de lunes a viernes, en las oficinas de Desarrollo Agropecuario del municipio de Temixco, ubicadas en Av. Emiliano Zapata 16, col. Centro, Temixco Morelos. Para cualquier duda o aclaración, así como para mayores informes sobre la presente convocatoria estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, en la ubicación antes mencionada.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE APOYOS:

- Entregar documentación completa (solicitud y documentos requeridos).
- Verificación del cumplimiento de los requisitos generales y específicos (inspección de campo) aplicables al componente del programa.
- Las fechas de entrega de apoyos se establecerá y determinará en común acuerdo con el representante de Artesanos del Municipio de Temixco.

LIC. EN E. S. JAZMIN JUANA SOLANO LOPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO

C. DÁMARIS ROMERO HERNANDEZ
 REGIDORA DE DESARROLLO ECONOMICO
 DESARROLLO AGROPECUARIO Y TURISMO